

## LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR INFORMA

# **Hasta el próximo viernes se reciben documentos de inscripción para entrega de sillas de rueda en municipios de Bolívar**

Cartagena de Indias-Bolívar, 28 de junio del 2013. Hasta el viernes 5 de julio, se recibirán en la oficina de Dirección de Desarrollo Social de la Gobernación de Bolívar los documentos requeridos para beneficiar con la entrega de sillas de rueda a personas en condición de discapacidad, habitantes en cabeceras municipales, corregimientos y veredas de Bolívar.

La Administración Departamental, nuevamente, hace un llamado a todos los alcaldes municipales para que envíen los documentos solicitados, antes de la fecha, para acceder a la entrega de 2 mil sillas de ruedas disponibles para mejorar la calidad de vida de las personas en condición de discapacidad de las poblaciones bolivarenses.

Recordamos que las personas en situación de discapacidad y/o sus familiares, deben dirigirse a la Alcaldía de su municipio con los siguientes requisitos:

1. Formulario de prescripción medica
2. Certificación de calificación de invalidez
3. Certificado de vecindad
4. Sisben
5. Documento de identidad
6. Una foto
7. Acta del Comité Municipal de Discapacidad donde se relacionen las personas a beneficiar

Corresponde a los Alcaldes, Primeras damas y/o Gestoras sociales enviar, con tiempo estos documentos para cubrir en un 100% al municipio por medio de este proyecto.